

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32586** MADRID

Edicto

El Juzgado de los Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 197/2012, por auto de 11 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tractecnica, S.A., CIF A-28196509, con domicilio y centro principal de intereses en la calle González Dávila, n.º 20, 2 planta, 28031 Madrid.

2.º Se acuerda la intervención del ejercicio de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado. El Administrador Concursal nombrado es el economista don Xavier Domenech Ortí con despacho profesional en Madrid C/ Serrano 240, 5.ª planta, de Madrid y correo electrónico xdo@ac-in.es El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 12 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120065716-1